

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

El Real Decreto 706/2017 de 7 de julio del Ministerio de Economía e Industria limita el tiempo de repostaje de camiones y tractores a 3 minutos y 75 litros de carburante por tractor o camión. Esto imposibilita la gestión normal y el trabajo diario que los agricultores y ganaderos tienen que realizar con su maquinaria, dado que imposibilita el llenado del depósito de camiones y tractores, ralentizando las operaciones y aumentando los desplazamientos, lo cual genera un aumento de los costes y una disminución de la seguridad.

La realidad en el campo se aleja mucho de las medidas tomadas por el ejecutivo, ya que las distintas campañas que se realizan en el campo, tanto de recolección como trabajos de laboreo, el consumo de gasóleo aumenta considerablemente y se necesita del repostado con rapidez para aprovechar el tiempo de trabajo y hacerlo en términos de rentabilidad.

El poner en marcha esta medida demuestra no ha tenido en cuenta a los agricultores y ganaderos a través de su movimiento cooperativo, imposibilitando de esta manera la gestión normal y el trabajo diario que los estos tienen que realizar con su maquinaria y, por ello, se puede traducir o suponer que el gobierno se inclina a los intereses de la gran distribución de petróleo, al dificultar el repostaje en las gasolineras de las cooperativas.

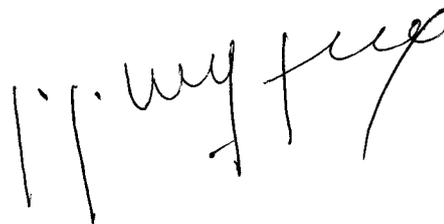
Ante lo expuesto, los Diputados abajo firmantes, plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha tenido en cuenta las organizaciones agrarias antes de la aprobación del Real Decreto 706/2017 de 7 de julio del Ministerio de Economía e Industria?
2. Tras las manifestaciones de las organizaciones agrarias de rechazo a las medidas que afecta al desarrollo agrario ¿Tienes previsto el Ministerio de Economía e Industria, escucharlo y modificar o adoptar aquellas medidas que sean necesaria para facilitar el desarrollo de la actividad agraria?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de enero de 2018.



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29-19/ccg/AG-30